ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 123/2020

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Alejandro Luis Sandoval, delegado del Congreso	017574
del Estado de Nuevo León.	

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conste.

Ciudad de México, a trece de octubre de dos mil veinticinco.

#### Gestiones.

Visto el escrito y anexos del delegado del Congreso del Estado de Nuevo León, por medio de los cuales informa que el diecinueve de junio de dos mil veinticinco, se emitió la convocatoria para el proceso de consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas ordenada en el fallo dictado en esta acción de inconstitucionalidad.

Cabe destacar que en dicha convocatoria en la base "SEXTA. - Fases del Proceso de Consulta", se plasmaron las siguientes fechas de realización:

- a) Fase preconsultiva: diecisiete de junio de dos mil veinticinco.
- b) Fase informativa: del veintitrés de junio al tres de julio de dos mil veinticinco.
- c) Fase de deliberación interna: del treinta de junio al seis de julio de dos mil veinticinco.
- d) Fase de dialogo: del siete al diecisiete de julio de dos mil veinticinco.
- e) Fase de decisión: durante el mes de septiembre.

# **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 123/2020**

En ese sentido, dicha autoridad legislativa desahoga el requerimiento formulado mediante proveído de once de agosto de dos mil veinticinco al informar sobre las acciones encaminadas al cumplimiento dado a la ejecutoria de mérito.

## Requerimiento.

De conformidad con la base sexta de la convocatoria de mérito, se advierte que en el mes de septiembre de dos mil veinticinco se llevó a cabo la última fase de la indicada consulta.

En consecuencia, se **requiere** a la Diputada Itzel Soledad Castillo Almanza, **Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León**, para que dentro del plazo de <u>veinte días hábiles</u>, remita copia certificada de las documentales con las acredite las actuaciones realizadas en cada una de las fases que integran el procedimiento de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas ordenadas en el presente fallo.

En caso de no haberse realizado la consulta, indíque los motivos por los cuales no se efectúo y precise qué órganos o comisiones legislativas deben intervenir para finalizar el proceso de dicha consulta.

## Apercibimiento.

Se apercibe que de no desahogar lo anterior, se le impondrá una multa de hasta ciento veinte el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles; con la precisión que la multa será a cargo de su patrimonio personal y no del indicado Congreso.

# Notifiquese.

Por lista y por oficio.

#### Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago,

Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de





ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 123/2020 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 755549

#### AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

i iiiiiaiit <del>e</del>	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del	ОК	Vigente			
	CURP	AUOH730401HOCGRG05	certificado	UK	vigente			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/10/2025T02:22:25Z / 13/10/2025T20:22:25-06:00	Estatus firma	OK/	Valida			
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION	Δ					
	Cadena de firma	jernorezhorezhorezhorezhorezhorezhorezhorezh						
		6 26 6a 83 6d 6c dd 11 d2 dc 99 4d 96 43-89 18 f3 5d 54	88 4h fd fd 5f 76	eh 66	44 ad 9f hf			
		6a 0c b5 a9 04 79 b1 dd 6a 25 e0 22 37 83 3e 8d 9d f3 c3	- \					
		e 0a ca 76 18 7d c1 05 de 4b d6 8b 31 5d 17 02 b3 11 97						
		1e 92 e7 7b dc e6 63 90 f6 44 1f d3 c8 ef 01 25 91 91 1f 3		_ /				
		27 d9 5f 40 87 58 64 6d 49 0a 7d 5c d4 4c 82 83 ee 23 di		/				
		a5 e2 02 ca f2 68 69 bd 25 a5 ed 34 73 81 af ab b9 83 5						
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/10/2025T02:22:25Z/ 13/10/2025T20:22:25-06:00	7					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP							
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000042ad						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/10/2025T02:22:25Z / 13/10/2025T20:22:25-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	SP Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	583403	, ao daoini ao n	4 1140	J11			
	Datos estampillados	428C2D718CCB493061A41B781DDFAD90A2DCCD32	PE54ΔB304ΔCB	R48D5	SEAR36EDE			
	Datos estampinados	H2002D11000D430001741D101DB17AD3072D00D02	.LO4/ND004/NOD	7000	OI ADOOI DE			
	I							
Firmante	Nombre	FERMÍN SÁNTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	SASF82021/1HOCNNR06						
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocad			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/10/2025T01:51:49Z / 13/10/2025T19:51:49-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION //						
	Cadena de firma							
	2d 8f e5 e7 c8 7b 69 f3 d7 c6 bb 23 c5 11 e5 30 77 41 34 27 d0 87 79 f8 da 18 90 fd 01 fd 19 28 06 bf ed f8 fb b8 5f e6 b9 7f a9 0e 5a 2a							
	b6 d8 57 90 4f c9 ce 83 2b 58 54 bb 86 d0 7d a1 c0 4a 4e a1 23 1f 66 0e ae db 2d 15 ad ac 34 8e 28 1b 6e d0 d8 f2 ae 46 41 27 a2 a1 b4							
	06 7c aa e2 9a 0c 56 eb 9b 0d bb fd a3 33 e2 3e 8f d4 44 c0 16 e0 d6 71 5a 4e b0 16 1f f7 92 e8 58 e5 1c 15 16 e1 f2 34 b0 ab e7 6d da 5							
	1	2 01 33 3e 81 40 7e ef 9a 80 f7 32 19 be b4 07 07 9e 95						
	c4 b0 cd 49 67 2f 45 c6 64 f1 e8 ef 7b 56 af 11 f7 35 30 0c 2e 65 d1 bf 89 bb 18 08 8f 7a 75 a6 f1 d2 28 25 92 7a 39 aa f7 25 d4 45 85 d1							
	59 7c 9d 37 f9 95 3c/ac 6e 9a cd d6 89 6f cf d3 d0 4a 66 3f 0f 71 0f 45 de 88 74							
., ,	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/10/2025T01:51:49Z / 13/10/2025T19:51:49-06:00						
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Feder	al					
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Ju	dicatura Federal					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000007587						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/10/2025T01:51:49Z / 13/10/2025T19:51:49-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSR FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de l	a Naci	ón			
	Identificador de la secuencia	583077						
		000407047505504055007000404754007500445	200000105547	25000	040055400			

C9C437B47F3EE918EF8370B6ABA37EAD27EC2A158C36324BEE17B56D2C199ED160C1

Datos estampillados